

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. Oficio AGEF/008/2023 Cve. Crédito 4417200650

REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V.
DOMICILIO: MATAMOROS No. 1110
COLONIA: EL PUEBLO
LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 50 minutos, del día 28 del mes de Junio del año de 2024, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Oficio AGEF/008/2023 de Requerimiento de Saldo de Impuestos Estatales del crédito 4417200650 emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO de fecha 08/12/2023 documento que contiene la firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 117 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V, en razón de las siguientes circunstancias: "En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Cero minutos del día Veinticinco del mes de Junio del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS**, con número de Empleado **44190** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos; Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Matamoros, numero 1110 colonia El Pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Matamoros No. 1110, colonia El Pueblo Municipio Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del oficio **AGEF/008/2023 por concepto de requerimiento de saldo de Impuestos Estatales** de fecha **08 de Diciembre de 2023**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Crédito Fiscal número **4417200650**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2014 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Domínguez Rodríguez Arlene, quien se identificó con credencial para votar, número 0325058793453, año de registro 2014 expedida por Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova;



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Inmueble que sirve de casa habitación ubicado en zona geográfica urbana de un piso, fachada color blanco, barda de block con herrería color café, puerta de lámina color negra, dos ventanas al frente, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Valeria Ríos quien manifestó ser empleada del actual contribuyente que habita que es "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" y quien no se identifica por motivos personales siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 38 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios medios, complexión mediana, cabello liso, medio y castaño, estatura un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió; Supe que rentaban este inmueble hace tiempo pero se cerró la empresa por quiebra; a lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé exactamente cuánto tiempo tiene que habitaron este lugar solo sé que fue hace meses; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No tengo ninguna información para la localización de esa empresa; a lo que le pregunté: **¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?**; a lo que me respondió: Es una empresa que se llama "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"; a lo que le pregunté: **¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No tengo ninguna relación o vínculo con esa empresa señorita; A lo que pregunté: **¿este inmueble es propio o lo rentan?**; a lo que me respondió: Es de renta este inmueble. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1023 de la calle Matamoros, dicho inmueble se localiza enfrente en la esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Inmueble que sirve de local comercial rotulado "Cervecería valle hermoso" de un piso, color blanco con azul, puerta de lámina blanca; en el cual me atendió una persona de nombre Cerda Ortiz Rene Osvaldo quien se identificó con credencial para votar numero 0343013241381 siendo su media filiación: sexo masculino edad aproximada 67 años, rostro redondo, tez blanca, nariz grande, labios gruesos, complexión media, cabello calvo, estatura aproximada de Un metro Setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió: Estaban unas oficinas que se llamaban así, pero se fueron y actualmente esta otra empresa ocupando esas oficinas; lo que le pregunté **¿sabe usted desde cuando el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace varios meses que se desocupo pero no sé exactamente cuánto tiempo; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; A lo que me respondió: No conozco esos datos, solo puedo decirle que cerraron definitivamente por quiebra de la empresa; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1001, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo en la esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son:



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Inmueble que sirve de local comercial fachada color blanco de un piso puerta de tela mosquitera color verde y madera, dos ventanas a la vista, sirve como carpintería; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Xóchitl Alejandra Castillo Reyna quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino edad aproximada 48 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz recta, labios medios, complexión media, cabello rizado, entre cano y rubio y largo, estatura aproximada de Un metro Setenta y Cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: **¿Conoce usted al Contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió: No conocí a nadie que trabajara a esa empresa, pero en ese domicilio había hace meses una pancarta con el nombre de la empresa, la cual cerro hace unos meses; a lo que le pregunté: **¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; A lo que me respondió: No sabría darle esa información no sé qué pasó con ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por otra Persona**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia, por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

.....

"En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Veintisiete del mes de Junio del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDEZ**, con número de Empleado **88955** adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo 12, 13, fracciones VIII y XII y 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador Ejecutor en el cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Matamoros, numero 1110 colonia El Pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de calle Matamoros # 1110, colonia El Pueblo en Monclova Coahuila, a fin de realizar la Notificación del oficio **AGEF/008/2023 por concepto de Requerimiento de Saldo de Impuestos Estatales de fecha 08 de Diciembre de 2023**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al Crédito Fiscal número **4417200650**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, numero 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028, y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; Por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con construcción de casa con barda color café y casa pintada color blanco, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Eugenia Ríos quien manifestó ser empleada del contribuyente es "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS" y quien no se identifica por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 46 años, rostro medio ovalado, tez blanca, nariz recta, labios medios delgados, complexión media robusta, cabello castaño, medio y liso, estatura un 1 metro 58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación Número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió: Si aquí estaba hace meses; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Si hace unos meses más bien aquí estaba y se fue de este lugar; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** A lo que me respondió: No Licenciado no tengo ningún dato para poder localizarlo; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Compañía "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SA CV" y no tengo la cedula fiscal a la mano; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: No Licenciado nosotros no tenemos ningún vínculo con esa empresa que pregunta; A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble es rentado. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1113 de la calle Matamoros, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación pintada en color beige barda café; en el cual me atendió una persona de nombre Martha Mederes Sánchez quien no se identifica por no querer hacerlo siendo su media filiación: sexo femenino edad 65 años, rostro normal, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de 1 metro 56 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de Identificación número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió:



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Si allí estaba anteriormente pero ya esta otra empresa; lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Ya hace varios meses que se fueron de allí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ; A lo que me respondió: No Licenciado yo solo sabía que estaban allí pero no tengo ningún dato de ellos; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1006, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Un lote de terreno con casa habitación y con una miscelánea al frente pintada en color amarillo; domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Lorena Sillas quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino edad 55 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño. Liso y corto, estatura 1 metro 58 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/4347/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador Fiscal del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Ocupa u ocupaba el domicilio en **Matamoros NO. 1110 de esta colonia El Pueblo?**; a lo que me respondió: Sí Licenciado sí estaba en ese domicilio pero se fueron de ahí hace meses; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ; A lo que me respondió: No Licenciado no tengo ningún dato que le ayudara a localizarlo; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Habitado por otro contribuyente**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia."

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la (s) constancia (s) de hechos de fecha **25/26/2024** levantada por la C. **SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS** y **27/06/2024**, levantada por el C. **JUAN JOSE BARRERA VALDES** en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en Requerimiento de Saldo de Impuestos Estatales con oficio AGEF/008/2023 referente al crédito 4417200650 emitido por el Lic. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO de fecha 08/12/2023 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de REPRESENTANTE LEGAL VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V

SEGUNDO.- En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y retírese el sexto día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
DOMICILIO BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717
Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
No. Oficio AGEF/008/2023 Cve. Crédito 4417200650

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V.
DOMICILIO: MATAMOROS No. 1110
COLONIA: EL PUEBLO
LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 50 minutos, del día 28 del mes de Junio del año de 2024, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710 MONCLOVA, COAHUILA, los C.C. SARAHI FATIMA SANCHEZ GALLEGOS Y JUAN JOSE BARRERA VALDES notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/4372/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024; y AGEF/4347/2023 de fecha 22/12/2023 con vigencia del 02/01/2024 al 31/12/2024 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal del Estado del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10, segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 28/06/2024 emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL DE MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de CINCO días hábiles consecutivos el documento consistente en OFICIO AGEF/008/2023 REQUERIMIENTO DE SALDO DE IMPUESTOS ESTATALES de fecha 08 de Diciembre 2023, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, de fecha 08 de Diciembre 2023 Documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite a nombre.



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

de REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IX; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del reglamento interior de la administración fiscal general del gobierno del estado de Coahuila de Zaragoza, publicado el 15 de Enero del 2021; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

De conformidad con lo establecido en los artículos 17- I y 38, tercer a sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.9.3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



NO. OFICIO. AGEF/008/2023

CONCEPTO: Requerimiento de Saldo de Impuestos Estatales

NO. CRÉDITO: 4417200650

IMPORTE: \$ 102,321.00

**REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V.
MATAMOROS NO. 1110
COL. EL PUEBLO
MONCLOVA, COAHUILA.**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 8, primer párrafo y 16, fracción I y III de la Constitución Política del estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 1, 6, 33, fracción VI y último párrafo, 39 y 127 párrafo primero del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 5, de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 104, de fecha 31 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101, de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1 y 2, fracción XIII, 4, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2, 4, 6, primer párrafo, fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXXIII y XLI y 7, primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 37, de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 2, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracciones V, VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, XVI, XVII, XVIII y XXV, 39 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, XIV, XXII y XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018; procedió al análisis del expediente de la Solicitud de Pago en Parcialidades presentada por el representante legal de VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V. y tomando como base los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Con fecha 03 de Mayo de 2022 el representante legal de VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V. , ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, presentó escrito de solicitud del crédito número **4417200650** y recibos de Pago de Contribuciones, a efecto de solicitar Autorización para Pagar Adeudos en Parcialidades, mediante el cual se determinó un adeudo en cantidad de \$210,400.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MN) por concepto de Impuesto Sobre Nómina, Actualización, Recargos y Multas, por los ejercicios fiscales de 2020 y 2021, pagando como primera parcialidad la cantidad de \$ 78,615.00 (SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 MN).

...2

HOJA 02 DE 06

SEGUNDO: Las contribuciones señaladas fueron autodeterminadas en cumplimiento de la obligación prevista en el Artículo 16, fracciones I, III y IV de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, lo que originó un adeudo a favor del Fisco Estatal en términos de los Artículos 6 y 8 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, mismo que ha quedado controlado administrativamente en la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, con el número de Crédito 4417200650.

Derivado del análisis al expediente identificado con número de crédito 4417200650, a nombre del contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V. se desprenden las siguientes:

CONSIDERACIONES

1.-El representante legal de VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V. al haber presentado recibos de Pago de Contribuciones, así como escrito de solicitud de pago en parcialidades, queda obligado a pagar mensualmente parcialidades actualizadas, considerando inclusive los Recargos causados conforme a la tasa prevista en el Artículo 15-A, 22 y 60 primer párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.- Así mismo no efectuó los pagos correspondientes a los meses subsecuentes, por lo que a la fecha ha dejado de cubrir 11 mensualidades en contravención a lo establecido en el 60 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, y las cuales debieron haber sido cubiertas los días

No. parcialidad	Fecha de pago	No. parcialidad	Fecha de pago	No. parcialidad	Fecha de pago
9	04 Febrero 2023	13	04 Junio 2023	17	04 Octubre 2023
10	04 Marzo 2023	14	04 Julio 2023	18	04 Noviembre 2023
11	04 Abril 2023	15	04 Agosto 2023	19	04 Diciembre 2023
12	04 Mayo 2023	16	04 Septiembre 2023		

Por lo que se **REVOCA** la autorización de pago en parcialidades, de conformidad con el artículo 60A fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila del adeudo antes descrito.

3.- Por lo que en base a las consideraciones anteriores se emite el siguiente.

PRIMERO: Esta Autoridad de conformidad con las disposiciones legales mencionadas en la presente resolución **REVOCA** al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V., la Autorización de Pago en Parcialidades del adeudo identificado con el número 4417200650, de conformidad con el artículo 60A fracción IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, cuyo estado de cuenta se desglosa a continuación.

ACUERDO:

HOJA 03 DE 06

CONCEPTO	IMPORTE
Impuesto Sobre Nóminas	\$ 176,965.00
Actualización	\$ 11,300.00
Recargos	\$ 11,517.00
Multas	\$ 10,618.00
TOTAL	\$ 210,400.00

El plazo elegido por el contribuyente en su solicitud de autorización de pago a plazos y la tasa mensual de recargos por prórroga de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado vigente en la fecha de la solicitud de autorización de pago a plazos en parcialidades, y lo establecido en el artículo 60, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

De conformidad con el artículo 21, tercer párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se establece que los pagos que se hagan se aplicarán a los créditos más antiguos siempre que se trate de la misma contribución y antes de acreditarse al adeudo principal, se hará a los accesorios en el siguiente orden:

- I.- Gastos de Ejecución
- II.- Recargos
- III.- Multas
- IV.- La indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código.

De conformidad con lo establecido en el artículo 60ª fracción I primer párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, cuando no se paguen oportunamente los montos de las parcialidades autorizadas, el contribuyente estará obligado a pagar recargos por prórroga sobre la totalidad de la parcialidad no cubierta oportunamente.

SEGUNDO: REQUIÉRASE al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A DE C.V., para que en un plazo no mayor de los seis días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, entere ante la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA el Saldo Insoluto, una vez descontado el pago efectuado y cuyo estado de cuenta se desglosa a continuación.

		APLICACIÓN ANTICIPO	03 DE MAYO DE 2022	IMPORTE A PARCIALIZAR
Impuesto Sobre Nóminas	\$ 176,965.00	Impuesto Sobre Nóminas	\$ 53,090.00	\$ 123,875.00
Actualización	\$ 11,300.00	Actualización	\$ 3,390.00	\$ 7,910.00
Recargos	\$ 11,517.00	Recargos	\$ 11,517.00	\$ 0.00
Multas	\$ 10,618.00	Multas	\$ 10,618.00	\$ 0.00
TOTAL	\$ 210,400.00	TOTAL	\$ 78,615.00	\$ 131,785.00

HOJA 04 DE 06

Aplicación de la Parcialidad 001 a la 008

No.	Fecha	Saldo Inicial	Tasa	Parcialidad	Cap.	Fin.	Saldo
1	04/06/2022	131,785.00	0.01500	8,408.64	6,431.87	1,976.78	125,353.14
2	03/07/2022	125,353.14	0.01500	8,408.64	6,528.34	1,880.30	118,824.79
3	03/08/2022	118,824.79	0.01500	8,408.64	6,626.27	1,782.37	112,198.52
4	03/09/2022	112,198.52	0.01500	8,408.64	6,725.66	1,682.98	105,472.86
5	03/10/2022	105,472.86	0.01500	8,408.64	6,826.55	1,582.09	98,646.31
6	04/11/2022	98,646.31	0.01500	8,408.64	6,928.95	1,479.69	91,717.37
7	04/12/2022	91,717.37	0.01500	8,408.64	7,032.88	1,375.76	84,684.49
8	04/01/2023	84,684.49	0.01500	8,408.64	7,138.37	1,270.27	77,546.12
				67,269.12	54,238.88	13,030.24	

Saldo al 04 de Enero de 2023	
Impuesto Sobre Nómina actualizado	\$ 77,546.00
Total:	\$ 77,546.00

FACTOR DE ACTUALIZACIÓN

Factor de actualización publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

El índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) correspondiente a noviembre de 2017 y noviembre de 2014 están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del índice Nacional de Precios al Consumidor mensual de enero de 1969 a julio de 2018 fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio de 2018 =100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Los factores que figuran en este Requerimiento de Saldo se determinaron de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15-A del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente dividiéndose el Índice Nacional de Precios al Consumidor, publicados en el Diario Oficial de la Federación a partir del mes de Noviembre de 2022 al mes de Diciembre de 2023, como se indica a continuación.

HOJA 05 DE 06

Índice	del Mes de	Según D.O.F De Fecha.	Dividido	Índice	del Mes de	Según D.O.F de Fecha	Factor
131.445	Noviembre 2023	08 de Diciembre de 2023	Entre	125.997	Noviembre 2022	10 de Diciembre de 2022	1.0432
IMPUESTO SOBRE NÓMINA				\$ 77,546.00			
TOTAL				\$ 77,546.00	Por Factor de Actualización 1.0432		
IMPUESTO ACTUALIZADO				\$ 80,899.00			
IMPUESTO ACTUALIZADO MENOS TOTAL DEL IMPUESTO =							
ACTUALIZACIÓN GENERADA DEL IMPUESTO				\$ 3,353.00			

FACTOR DE RECARGOS

De conformidad con el Artículo 5, de la Ley de Ingresos para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023, cuando no se cubran las contribuciones en la fecha o dentro de los plazos fijados por las disposiciones fiscales, se pagarán recargos por concepto de indemnización al Fisco Estatal a razón del 2% por cada mes o fracción que transcurra, a partir del día en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe.

Dichos recargos se calcularán aplicando al monto de las contribuciones actualizadas a partir del día siguiente en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, se empleará la tasa fijada en la Ley de Ingresos para el estado de Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2023 que resulte aplicable para cada uno de los meses transcurridos, independientemente de que no se haya vencido.

Con fundamento en el Artículo 22, párrafos primero y segundo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar el importe de los Recargos, por concepto de indemnización al Fisco Estatal por falta de pago oportuno será a partir del mes de Enero de al mes de Diciembre de 2023, como se indica a continuación.

Fecha publicación	Mes	Tasa
27 Diciembre 2022	Enero a Diciembre 2023	24.00%
TOTAL REC.	ACUMULADOS	24.00%

RECARGOS GENERADOS: \$ 19,416.00

SALDO AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023

IMPUESTO SOBRE NOMINA	\$ 77,546.00
ACTUALIZACIÓN GENERADA DEL IMPUESTO	\$ 3,353.00
RECARGOS GENERADOS	\$ 19,416.00
TOTAL	\$ 100,315.00

GASTOS DE EJECUCIÓN

Con fundamento al Artículo 130, primer párrafo, fracción I, segundo y tercer párrafos del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a determinar los Gastos de Ejecución derivado por el Procedimiento Administrativo de Ejecución efectuada en el-----

...6

HOJA 06 DE 06

presente Requerimiento de Saldo el cual es a razón del 2% del monto del crédito, sin que la cantidad sea inferior a \$ 430.00 (cuatrocientos treinta pesos 00/100 M.N.) ni mayor a \$67,040.00 (sesenta y siete mil cuarenta pesos 00/100 M.N.), como se indica a continuación.

TOTAL DEL CRÉDITO	\$ 100,315.00
\$67,040.00 POR CONCEPTO DE GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 2,006.00
TOTAL A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	\$ 102,321.00

Las contribuciones determinadas en la presente resolución, se presentan actualizadas al 08 DE DICIEMBRE DE 2023 y a partir de esa fecha se deberán actualizar en los términos y para los efectos de 22 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.

Los recargos generados, se presentan calculados sobre las contribuciones omitidas actualizadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 22 párrafos primero y segundo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, en relación con el Artículo 5 de la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, computados hasta el mes de febrero de 2023.

La Administración Local de Ejecución Fiscal que corresponda a su domicilio fiscal actualizará el importe de las contribuciones y los recargos a partir de la fecha de su última actualización contenida en esta liquidación y hasta la fecha en que se efectúe el entero total del crédito.

Para el cumplimiento de lo manifestado y con fundamento en el artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, se designa a los CC. **BARRERA VALDES JUAN JOSE, GONZALEZ BUSTOS ARMANDO, LEDEZMA GUERRERO ASHEL, REYNA HERNANDEZ URIEL ARNULFO Y ROMO BARRIENTOS JESUS SALVADOR** Notificadores – Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Saldo Insoluto, debiendo identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación oficial número AGEF/4911/2022, AGEF/4918/2022, AGEF/4922/2022, AGEF/4928/2022 y AGEF/4929/2022, de fecha ___ de diciembre de 2022, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2023, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 13 y 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de Mayo de 2018 documento en el que aparece su fotografía y firma.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A 08 DE DICIEMBRE DE 2023
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

LIC. RICARDO SERGIO AGUIRRE GUERRERO

C.C.P. Archivo
JZV/NPS

Oscar Flores Tapia Km 1.5 Bodega O
Tel. (844) 9861232 CP 25380
Arteaga, Coahuila de Zaragoza



Administración Local de Ejecución Fiscal Monclova

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 25 de Julio de 2024

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrirán quienes declararán falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente Representante Legal de V&H PROYECTOS en el domicilio ubicado en

Calle: Matamoros y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA SADEM
No. Exterior: 1110 No. Interior:
Colonia: El Pueblo
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR
R.F.C. Num. De Datos (O Credito) 4417200650 Fecha: 08 de Dic. 2023

Notificador Ejecutor: SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS

R.F.C. SAUS000130612

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:
1 Datos de los organismos prestadores de servicios.
Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: Inmueble que sirve de casa habitación ubicada en zona geográfica urbana, de un piso fachada color blanco con balda de block y herrería, puerta de lamina color blanco.

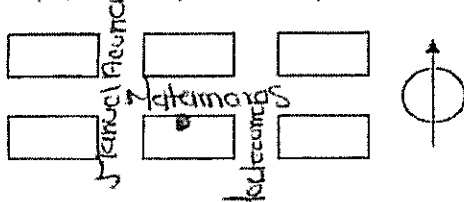
INFORME DE VECINOS:

Preparados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda Anexo Acta Circunstanciada

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() Credencial de elector () cedula militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir () Otros Documento número
Fecha de expedición Autoridad
Medio fiduciario en caso de no haber mostrado identificación Anexo Acta Circunstanciada

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 12:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR
Sarahi Sanchez
SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS
Nombre y firma

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
Fecha de de 2024

JEFE DE NOTIFICADORES
Fecha de de 2024

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL
ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA VIA APIA 717-719
COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA COAHUILA
Oficio No. AGEF/008/2023 No. CREDITO 4417200650
IMPORTE \$ 102,321.00

NOMBRE: REPRESENTANTE LEGAL DE VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MATAMOROS NO. 1110
COLONIA: COLONIA EL PUEBLO
MUNICIPIO: MONCLOVA COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA NOTIFICACION DEL OFICIO AGEF/008/2023

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con cero minutos del día veinticinco del mes de junio del año Dos mil Veinticuatro, el suscrito **C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS** con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal de Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 10 segundo párrafo, 12, 13, fracciones VIII y XII y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021 que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Matamoros número 1110 colonia El Pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Matamoros N. 1110, colonia El Pueblo, Municipio Monclova Coahuila.

a fin de realizar la Notificación del Oficio **AGEF/008/2023** por concepto de **Requerimiento de Saldo de Impuestos Estatales** de fecha **08 de Diciembre de 2023** emitido por el Lic. **Ricardo Sergio Aguirre Guerrero** en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Monclova relativo al Crédito Fiscal número **4417200650**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mejía Salazar Leticia Yardi quien se identificó con Credencial para votar número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por Instituto Nacional Electoral - vigente hasta el 2029, y el C. Domínguez Rodríguez Arlene quien se identificó con Dominque credencial para votar número 0325058793453, año de registro 2014 expedida por Instituto Federal Electoral - vigente hasta el 2024 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: inmueble que sirve de casa habitación, ubicado

"Lo testado carece de validez" Conste. Sarahí Sanchez.

en zona geografica urbana de un piso fachada color blanco, barda de block con herreria color cafe, puerta de lamina color negra, dos ventanas al frente

domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Valeria Rios

quien manifestó ser empleada del actual contribuyente que habita que es. "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS", y quien no se identifica por motivos personales

sexo femenino, edad aproximada 38 años, rostro ovalado, tez apellada, nariz recta, labios medios, complexión media, cabello liso, medio y castaño, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/4372/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal de Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Matamoros No. 1110 de esta Colonia el Pueblo?; a lo que me respondió: supo que rentaban este inmueble hace tiempo, pero se como la empresa por quiebra

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: no se exactamente, cuanto tiempo tiene que habitaran este lugar, solo se que fue, hace meses

que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: no tengo ninguna información para la localización de esa empresa.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: es una empresa que se llama "SARA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS"

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No tengo ninguna relaciona vínculo con esa empresa Señora.

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: es de renta este inmueble.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1023 de la calle Matamoros, dicho inmueble se localiza al costado enfrente en la esquina del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: inmueble que sirve de local comercial, rotulado Cerveceria Valle Hermosa, de un piso, color blanco con azul, puerta de lamina blanca.

en el cual me atendió una persona de nombre Cecilia Ortiz Rene Osvaldo quien se identifica con credencial Para votar Numero: 0343013241381

"Lo testado carece de validez" conste Sarahi Sanchez



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 67 años,
 rostro redondo tez blanca, nariz grande, labios grosos,
gruesos y medica compleción medica, cabello calvo,
seventy cinco estatura aproximada de 1.75 un metro
 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la
 constancia de identificación número **AGEF/4372/2023**, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta
 y uno de diciembre de dos mil Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto
 Prado Arévalo, en su carácter de Administrador Fiscal de Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le
 apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VGH
 PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted
 si el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU
 REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Matamoros No. 1110 de esta Colonia el
 Pueblo?; a lo que me respondió: estaban mas oficinas que se llamaban
asi, pero se fueron y actualmente esta otra empresa
ocupando esas oficinas
 a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA
 INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** desocupó el domicilio?; a lo que me
 respondió: hace varios meses que desocupó pero nose exactamente
cuanto tiempo.

; a lo que le
 pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato
 para localizar al contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU
 REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió:
No conozco esos datos, solo puedo decirle que cerraron
definitivamente por quiebra de empresa.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.
 Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número
 exterior 1101, dicho inmueble se localiza al lado izquierdo en la esquina
 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: inmueble que sirve de
local comercial, fachada color blanco de un piso, puerta
de tela mosquitera color verde y de madera, dos ventanas
a la vista sirve como carpintería;
 domicilio en el cual me atendió una persona de nombre Xochitl Alejandra Castillo Reyna
 quien no se identifica, siendo su media filiación: sexo femenino
 edad aproximada 48 años, rostro ovalado tez
blanca, nariz recta, labios medias
 compleción medica, cabello rizado
y largo, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco
 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número
AGEF/4372/2023, con vigencia del dos de enero de dos mil Veinticuatro al treinta y uno de diciembre de dos mil
 Veinticuatro expedida el veintidós de diciembre de dos mil veintitrés, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter
 de Administrador Fiscal de Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo
 protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **VGH PROYECTOS Y SERVICIOS PARA LA
 INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **VGH PROYECTOS
 Y SERVICIOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio
 en Calle Matamoros No. 1110 de esta Colonia el Pueblo?; a lo que me respondió:
No conocí a nadie que trabajara a esa empresa, pero
en ese domicilio habia hace unos meses una pancarta con
el nombre de la empresa, la cual cerro hace unos meses

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún

"lo testado carece de validez" Conste Sarahi Sanchez